



XIV Conferencia Regional
sobre la Mujer
de América Latina y el Caribe
Santiago, 27 a 31 de enero de 2020



CEPAL



ONU MIGRACIÓN



LUXEMBOURG
AID & DEVELOPMENT



Chile
en marcha

XIV Conferencia Regional Sobre la Mujer de América Latina y el Caribe

Santiago de Chile, 27 a 31 de enero de 2020.

Evento paralelo: Desafíos y respuestas para la transversalización del enfoque de género en las políticas migratorias a nivel regional.

Introducción

En el reporte por (CEPAL:2017), resume como las Conferencias Regionales siguientes se abocaron a debatir y generar los denominados Consensos de Santiago (1997), Lima (2000), México (2004), Quito (2007), Brasilia (2010) y Santo Domingo (2013), en los que se expresó la voluntad política y el compromiso de dar pasos decididos hacia la igualdad de género. Los debates y propuestas sobre la violencia contra las mujeres y el feminicidio, los derechos sexuales y reproductivos, la diversidad de situaciones e identidades, la migración, el trabajo no remunerado, la división sexual del trabajo, entre otros asuntos que resultaron en hitos de gran densidad e influyeron en otros acuerdos internacionales y en otras agendas, como la de población y desarrollo¹.

En la Agenda Regional de Género se identifican los acuerdos para la igualdad de género y la autonomía de las mujeres en relación con múltiples problemáticas que es posible agrupar en dimensiones críticas vinculadas con los derechos humanos, y que, reconocen a las mujeres como sujetos de derecho y a los Estados como garantes de dichos derechos, a la vez que ratifican su carácter universal, indivisible, inalienable e interdependiente: destacando entre los derechos civiles y políticos con relación a la migración, entre otros factores².

De tal manera, en el Consenso de Santo Domingo aprobado en la Duodécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (Santo Domingo, 2013), en el eje de Igualdad de género y eliminación de la violencia contra las mujeres, se define el inciso numeral 91 exclusivo a migración, el cual enfatiza: “Promover el respeto de los derechos humanos integrales de las mujeres, sin importar su condición migratoria, y establecer acuerdos de cooperación entre los países de origen, tránsito y destino de la migración indocumentada para ofrecer respuestas a los desafíos que esta plantea en la región, incluido el acceso a la justicia, y medidas que garanticen a las mujeres migrantes la obtención de documentos de identidad y ciudadanía, con el fin de mejorar su situación laboral y facilitar su inclusión social tanto en el país de origen como en el de destino” (CEPAL:2017).

¹ Información citada del informe: 40 años de la Agenda Regional de Género. (CEPAL:2017). Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40333/7/S1700760_es.pdf

² Información citada del informe de la Decimotercera Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, Montevideo, 25 a 28 de octubre de 2016. (CEPAL:2016). Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41122/1/S1700259_es.pdf

Por otro lado, en la Estrategia de Montevideo, se definen los ejes para la implementación de la Agenda Regional de Género en el marco del desarrollo sostenible hacia 2030. El eje 8 correspondiente a Cooperación: hacia una gobernanza multilateral democrática, destaca como medida propuesta en su primer inciso lo siguiente: “Armonizar la normativa a nivel regional teniendo en cuenta los derechos humanos de las mujeres y evaluar los efectos extraterritoriales de la legislación y las políticas que se adoptan, a fin de responder a fenómenos de carácter transnacional como la migración, la trata de mujeres y niñas, el tráfico ilícito de migrantes, la delincuencia organizada internacional, el tráfico de drogas, los desplazamientos forzados y las situaciones de refugio...”.

Por su parte, según CEPAL (2015), el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo cubre todos los temas relevantes de población y desarrollo de América Latina y el Caribe y constituye la base de una carta de navegación integral y actualizada para el futuro de la acción regional en esa materia. Incluyendo la “migración internacional y protección de los derechos humanos de todas las personas migrantes”, como uno de sus principios generales. Resulta evidente, que se requiere un conjunto adicional de precisiones para transformarlo en una agenda operativa, por ello se definió una nota conceptual: “Las dinámicas de la población como eje del desarrollo sostenible: la implementación del Consenso de Montevideo para la superación de las desigualdades en el marco de los derechos humanos”, elaborada por el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE), División de Población de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)³.

En el marco de la 58ª. Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe realizada en Chile, (CEPAL:2019), reitera en su acta de acuerdos, la necesidad de profundizar los esfuerzos para el logro de la igualdad de género y la autonomía de las mujeres en América Latina y el Caribe en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular frente a los nuevos desafíos que surgen de los escenarios económicos cambiantes⁴.

Específicamente, los datos del último Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2020 (OIM:2019) señalan que en el año 2019 había en el mundo 272 millones de migrantes internacionales (equivalentes al 3,5% de la población mundial). El 52% de estos migrantes internacionales eran varones, mientras que el 48% eran mujeres.

En relación con las pautas de feminización de la migración, el informe señala que estas se manifiestan, no solamente por el creciente número de mujeres migrantes, sino también a partir de los cambios de los patrones de migración. Las mujeres están migrando no solo como miembros de las familias, sino también por su cuenta, teniendo un mayor poder de acción, por ejemplo, como trabajadoras migrantes, estudiantes o refugiadas. Sin embargo, esta feminización de la migración no se ha acompañado de políticas de inclusión más sensibles al género, considerando los obstáculos particulares que afectan a las mujeres migrantes

³ Información citada del informe: CEPAL (2015), Guía operacional para la implementación y seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, en el marco de la Segunda Reunión Regional sobre Población y Desarrollo en América Latina y el Caribe. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/38935/S1500860_es.pdf

⁴ Información citada del Acta de la 58ª. Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe realizada en Chile, en enero 2019. Recuperado de https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/mdm.58_acuerdos.pdf

puede mejorar su inclusión, no solamente en la esfera económica, sino también proteger a las mujeres migrantes frente a la violencia, el abuso y la explotación.

En la América Latina y el Caribe, la persistencia de inequidades estructurales de género articuladas con otras relaciones sociales, como las de clase, etnia, edad, identidad, orientación sexual y religión, acentúan la vulnerabilidad de las mujeres migrantes, reproducen la discriminación, el racismo y la xenofobia, y las exponen a diversas formas de violencia.

Estos impactos negativos de la migración en las mujeres y niñas se dan en todas las fases del ciclo migratorio, desde antes de partir, en su contexto familiar y comunitario, pasando por todo el proceso migratorio, hasta su llegada al país de destino o retorno. Esta discriminación y estereotipos de género en los procesos migratorios no son más que un reflejo de lo que sucede en la sociedad en general, exacerbado por la doble discriminación de ser mujer y ser migrante.

En el informe (CEPAL:2019) “Autonomía de las mujeres en escenarios económicos cambiantes”, se explica cómo en diversos países de América Latina las necesidades de cuidado que no quedan cubiertas por las políticas nacionales ni por la mano de obra local son suplidas por las mujeres inmigrantes lo que se enmarca en importantes cambios de los patrones de migración, en consecuencia, la migración femenina desencadena así importantes transformaciones en los hogares: se produce una redistribución del trabajo de cuidado de los familiares que permanecen en el país de origen. No obstante, a pesar de su importancia, los cuidados no son uno de los temas prioritarios de reflexión en la agenda de migración y desarrollo porque no se ha evaluado la contribución económica del trabajo de cuidado que realizan las trabajadoras migrantes ni su aporte al bienestar de las familias y la reproducción social en un sentido más amplio. La valoración del aporte económico y social en los países de destino del trabajo de cuidado realizado por trabajadoras migrantes queda como tarea pendiente⁵.

Como ha señalado la Directora General Adjunta de la OIMⁱ “las políticas migratorias deben necesariamente entender y responder a estas realidades y necesidades e incluir medidas específicas para proteger a las mujeres y niñas migrantes de potenciales abusos y explotaciones, y asegurar que éstas tengan acceso a la información, a la asistencia y a los mecanismos que garanticen el disfrute pleno de sus derechos fundamentales”.

A nivel regional, los Países Miembros que integran la Conferencia Regional sobre Migración (CRM) y la Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM) han reconocido la relevancia de las mujeres en las dinámicas migratorias, así como la relevancia de abordaje efectivo desde el plano regional.

La CRM ha realizado importantes avances para la construcción de líneas de como el desarrollo del documento: “Lineamientos para la Atención y Protección de Mujeres en Contextos Migratorios”, con el apoyo del Fondo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) para el Desarrollo; así como el desarrollo del proyecto regional: “Fomento de inclusión social de las mujeres migrantes en las políticas públicas en Centroamérica y República Dominicana: prevención de violencia basada en género”, financiado por el Gran Ducado de Luxemburgo (Grand-Duché de Luxemburgo).

⁵ Información citada del informe Autonomía de las mujeres en escenarios económicos cambiantes. (CEPAL:2019). Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45032/S1900723_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

La CSM por su parte, en seguimiento a los compromisos asumidos por los Estados miembros, realizó un Taller de Formación Regional titulado “El enfoque de género en las políticas migratorias en Suramérica” en la Santa Cruz de la Sierra, en setiembre de 2019. Entre las conclusiones, los países participantes acordaron continuar compartiendo las buenas prácticas entre espacios consultivos regionales en aspectos vinculados al abordaje de la temática de la mujer migrante, particularmente el intercambio entre la CSM y la CRM para avanzar en el desarrollo de las políticas migratorias sensibles al género.

Los desafíos de avanzar en la autonomía de las mujeres en escenarios económicos cambiantes, así como en la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030, involucra reconocer las importantes contribuciones de las mujeres migrantes al desarrollo sostenible y el cambio social en los países de origen, de tránsito y de destino, así como la compleja relación entre género, migración y desarrollo. Reconocer y valorar que la contribución integral y cada vez mayor de las mujeres, incluidas las trabajadoras migratorias, a las cadenas mundiales de valor y cuidados resulta fundamental para garantizar el crecimiento económico y el desarrollo humano (ONU Mujeres; 2017).

En la prevista convocatoria de la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, a realizarse en Chile 2020, se perfila en el temario provisional los siguientes ítems principales:

- Presentación del documento de posición La autonomía de las mujeres en escenarios económicos Cambiantes;
Panel de alto nivel sobre la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030: perspectiva de América Latina;
- Panel de alto nivel sobre la Plataforma de Acción de Beijing y la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030 y los instrumentos internacionales y regionales sobre los derechos de las mujeres y la igualdad de género: perspectiva del Caribe
- Sesión especial: Generación Igualdad: perspectivas y desafíos de Beijing+25 en América Latina y el Caribe;
- Seminario de alto nivel: La autonomía de las mujeres en escenarios económicos cambiantes;
- Aprobación de los acuerdos de la Conferencia.

Por consiguiente, el presente evento paralelo pretende alinear sus contenidos sobre esta conferencia otorgando un énfasis en los fenómenos migratorios y su gobernanza considerados como temáticas relevantes en la agenda internacional y regional. Razón por la cual, tendrá como objetivo general presentar avances y desafíos para la incorporación de la perspectiva de género en los procesos regionales consultivos, nivel regional con el objetivo de avanzar en su transversalización en las políticas migratorias.

Desde la academia, los gobiernos, sociedad civil y los organismos internacionales se presentarán los principales retos de la migración actual con enfoque de género en los escenarios económicos cambiantes. Se abordarán problemáticas específicas, tales como el papel de las mujeres migrante en el mercado laboral, en los sistemas de cuidado, acceso a derechos y vulnerabilidades específicas que enfrentan.

Se espera que los resultados de este evento contribuyan a afianzar el enfoque de género en las agendas regionales, tanto en el marco de la Conferencia Sudamericana de Migraciones (CSM) como la Conferencia Regional de Migración (CRM) así como también en la Conferencia de la Mujer.



XIV Conferencia Regional
sobre la Mujer
de América Latina y el Caribe
Santiago, 27 a 31 de enero de 2020



NACIONES UNIDAS
C E P A L



OIM
ONU MIGRACIÓN



ONU MUJERES



LUXEMBOURG
AID & DEVELOPMENT



Chile
en marcha

Objetivos específicos:

- Identificar la situación regional y subregional de las mujeres migrantes, así como de los instrumentos legales y las políticas existentes.
- Presentar recomendaciones en materia de políticas migratorias tendientes a promover la igualdad de género y la autonomía de las mujeres migrantes.
- Rendir cuentas sobre las acciones realizadas para promover y visibilizar la realidad de las mujeres migrantes en el marco de los procesos consultivos regionales (Conferencia Regional de Migración -CRM- y Conferencia Suramericana sobre Migraciones -CSM).

Agenda del evento paralelo.

Hora	Actividad	Responsable
12:00-12:15	-Apertura y bienvenida. -Plan de acción para la atención integral de la migración PAIM-SICA-OIM. -Ley Marco Regional de Migración /enfoque de género. -Tendencias migratorias regionales.	Sr. Marcelo Pisani. Director Regional de OIM para Norteamérica, Centroamérica y el Caribe.
12:15-12:25	Consenso de Montevideo y sus avances en el área de población, migración y perspectiva de género. (Principio: La migración internacional y la protección de los derechos humanos de todas las personas migrantes).	Sr. Jorge Martínez CELADE.
12:25-12:35	Representante del Mecanismo de la Mujer (Chile).	*Pendiente
12:35-12:45	Plan de prevención de la Violencia - Plan Quinquenal.	Sra. Alicia Rodríguez PRIEG-COMMCA.
12:45-12:55	Recomendaciones para el tratamiento de las políticas migratorias inclusivas y con enfoque de género.	*Pendiente Representante de ONU Mujeres.
12:55-13:05	Presentación de resultados preliminares del II Congreso Regional sobre Mujeres en Contextos Migratorios: "Mujeres en las migraciones: género, derechos humanos y empoderamiento. Retos y Perspectivas".	Raquel Vargas Directora de Migración de Costa Rica CRM y OCAM.
13:05-13:30	Preguntas, comentarios y cierre.	

ⁱ Presentación en la Quincuagésima Sexta Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. La Habana, Cuba. Octubre de 2017.